



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado
SuperTransporte



CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR BOSTON S.A.S.
NIT 901195327-8
CR 36A 50-90
557 8780
CDABOSTON@HOTMAIL.COM
MEDELLIN

A. INFORMACIÓN GENERAL**1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-08-15 16:33:53	Nombre o razón social VERONICA PAULINA GARCIA SOTO	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 1038407205
Dirección CR 29 57 A 11	Teléfono fijo o Número de Celular 3046725521	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNY228	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER DYNAMIQUE
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10029649921	Fecha matrícula 2015-09-04	Color BLANCO ARTICO	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRAJNGM933929
N. Motor A400C123051	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 411820	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 135	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha de Vencimiento SOAT	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	32.1			2.5	klux	Si
	Inclinación	2.00			0.5-3.5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	39.8			2.5	klux	Si
		Inclinación	2.60			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.3				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	65.0				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			160			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 78.0	Delantera Derecha	Valor 71.0	Trasera Izquierda	Valor 65.0	Trasera Derecha	Valor 56.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2144	3028	N	Eje 1	2479	1989	N	13.5	20	30	%
Eje 2	2131	3675	N	Eje 2	1941	3450	N	8.92	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			71.5		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
34.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2245	N	Sumatoria Derecho	1909	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 7.00	Eje 2 17.0*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 683	0.35	<=0.80	%	11.9	>=7.00	%	0.29	<=5.00	%	71.0	<= 160	ppm			%
Crucero 2480	0.37	<=0.80	%	11.9	>=7.00	%	0.37	<=5.00	%	73.5	<= 160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor				Unidad							
Temperatura de prueba	Temperatura							°C							
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente			27,1				°C							
	Humedad Relativa			85,0				%							

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad %	Ciclo 2	Unidad %	Ciclo 3	Unidad %	Ciclo 4	Unidad %	Resultado	Valor	Norma	Unidad		
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)					%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								LTOE estandar	Unidad mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a +10[m/KM]	DIRECCIÓN		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	2.81/30.0	3.52/28.0				
Derecha	3.81/30.0	2.54/30.0				2.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <u>X</u>	NO _____	Nº: Consecutivo RUNT: A175233854
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI _____	NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

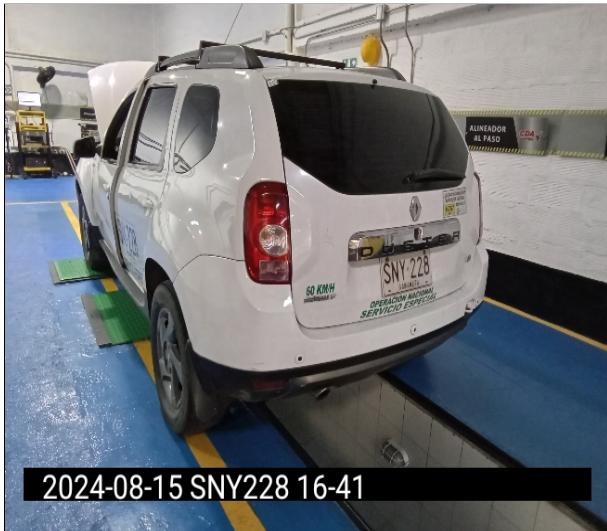
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

40833 (2024-08-15 16:33:53)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

DI 2.83-2.87-2.91 DD 3.86-3.93-3.92
TI 3.55-3.59-3.64 TD 2.56-2.59-2.61
R 2.00-2.04-2.06
FI 30 FD 30
EXI: 34 EXD: 34
exploradoras no funcionales

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : AGS-688 171121000060 Banco : 171115000030 Pef: 0.494,Equipo RPM : Brain Bee 18031500458,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 181122066,Luxometro : IAC 20240429-027,Frenometro : VTEQ 18021031,Analizador de Suspensión : EUSAMA 18031027,Analizador de desviación lateral: : VTEQ 18040037,Profundímetro : MOORE & WRIGHT 1608(LIVIANO),Medidor de Sonido : RZ HD2498404,Detector Holguras : VTEQ 6480,Medidor Presión Llantas : TYRE GAUGE SPT159

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro (M) v2.0.6,Gases v1.0.2.17,F.A.S (VTeq) v3.0.5.1,Luces (IAC) v1.0.2)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

EDILSON DE JESUS MONROY GIRALDO (FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,LUCES,FOTOGRAFIA 1),Andrés Felipe García Castrillon (INSPECCIÓN SENSORIAL,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 2),GABRIEL RESTREPO RESTREPO (GASES)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Jairo Elias Doria Carrascal

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe